

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON APROBADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2016.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 3 y 10 de mayo de 2016.

2.- Se da cuenta de la distinción policial otorgada por la Alcaldía a los funcionarios de la Policía Local de esta Ciudad D José Ramón Arnaiz Iglesias, D. Javier Angulo Fernández, D. José Joaquín Moreno Chocano Gómez del Moral y D. José María Abanades Pereda, por su destacada profesionalidad y resolución en la acertada actuación del día 30 de marzo de 2016, de carácter urgente, que consistió en la asistencia en primera instancia a una persona aquejada de infarto realizándole maniobras de reanimación cardiaca y uso del DESA (desfibrilador semiautomático) y logrando su recuperación hasta la llegada de la Unidad Médica Medicalizada del 112 que estabilizó al paciente, y sin cuya primera asistencia pudiera haberse producido una desgracia en la persona afectada o secuelas indeseables.

3.- Se da cuenta de la firmeza de la Sentencia que desestima el recurso de suplicación nº 109/16, interpuesto contra la Sentencia dictada en los autos Conflictos Colectivos nº 895/15, sobre discriminación en abono de parte de la paga extra de diciembre de 2012.

4.- Se da cuenta de la firmeza del Decreto de desistimiento dictado en la Demanda Laboral 87/15, interpuesta contra denegación de cobertura de incapacidad temporal por recaída.

5.- Se da cuenta de la firmeza del Auto de terminación, por satisfacción extraprocesal, del recurso contencioso-administrativo nº 11/10, interpuesto contra liquidación de tasa por aprovechamiento especial de dominio público correspondiente al segundo trimestre de 2009.

6.- Se da cuenta del cobro de 751,35 euros, correspondiente a la parte de la minuta de honorarios girada por la Letrada Municipal, en virtud de condena en costas impuesta en el recurso contencioso administrativo nº 40/13, interpuesto contra orden de cese inmediato de la actividad de Bar-Restaurante.

7.- Se otorga licencia municipal de obras para reforma de cubierta de vivienda unifamiliar en C/ Lavadero nº 7 de Suzana.

8.- Se otorga la licencia municipal de obras para sustitución parcial de cubierta en C/ Santo Domingo nº 19 de Orón.

9.- Se considera favorable la única oferta recibida para la contratación del servicio denominado "Puesta en funcionamiento, limpieza, conservación y mantenimiento de las piscinas de las Instalaciones Deportivas Municipales ubicadas en el Poblado de Los Ángeles", presentada por el Club Deportivo La Charca; y se le requiere para que presente diversa documentación como paso previo a la adjudicación del contrato.

10.- -Se revisa el precio del contrato de "Arrendamiento de la parcela 108 del polígono 20", en la que se construyó el aparcamiento exterior del Polideportivo Municipal de Anduva, para el periodo comprendido entre el 30 de abril de 2016 y el 29 de abril de 2017, en la cantidad total de 428,95 euros (exento de IVA), a abonar a D. Aureliano Zárate Aguinaco.

11.- Se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por daños personales, por caída en la calle Pablo Neruda por existencia de una hilera de baldosas desniveladas.

12.- Se resuelven las ayudas al alquiler que se encontraban pendientes en la ampliación de la convocatoria de 2014, abonando a tres personas el segundo semestre (marzo-agosto de 2015) el importe total de 861,12 euros; y se queda pendiente de resolver otras tres por encontrarse en fase de trámite de audiencia como paso previo a la propuesta de denegación, al no haber atendido a los dos requerimientos municipales de presentación de documentos para optar al pago de las mismas.

13.- Se reajustan y se abonan las ayudas al alquiler correspondientes al tercer trimestre de la convocatoria de 2015, y resolución de otras que quedaban pendientes, en el siguiente sentido: se deniegan seis ayudas por incompatibilidad con otra ayuda de similar finalidad; se reajustan los importes de dos ayudas; se abonan veintidós ayudas por importe total de 9.001,33 euros; y se dejan pendientes de resolver ocho del segundo trimestre y seis del tercer trimestre por encontrarse en fase de trámite de audiencia o de requerimiento de presentación de documentos.

14.- Se aprueba el programa "Los Viernes del Castillo 2016" con un presupuesto total de 24.470,58 euros, IVA incluido.

15.- Se acepta la justificación del Convenio de Colaboración suscrito con el Cine Novedades para el mantenimiento del programa "Cine Familiar", durante el ejercicio de 2014 y se abona el 30% restante de la aportación municipal.

16.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con la Hermandad de Donantes de Sangre de Burgos, para la realización de actividades durante 2016, con una aportación municipal de 2.360 euros.

17.- Se acepta Aceptación de la justificación de la subvención otorgada a la Fundación Vicente Ferrer, para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2013.

18.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Fundación Vicente Ferrer, para la ejecución del proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2014.

19.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asamblea de Cooperación por la Paz para la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo financiado en la convocatoria de 2014, en la modalidad de acción humanitaria.

20.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Ecuatoriana Recreativa y Cultural "Reina del Cisne", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

21.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Valkiria, para la realización de actividades durante 2015.

22.- Se rectifica el error existente en el importe de la subvención otorgada al AMPA "Sagrados Corazones", para la realización de actividades durante 2015: se acepta la justificación y se abona el 30% restante del importe rectificado.

23.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA "Antonio Cabezón" del CEIP Altamira, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

24.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA "Los Juncos" del CEIP La Charca, para la realización de actividades durante 2015.

25.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada al AMPA "Santo Tomás de Aquino" del IES Fray Pedro de Urbina, para la realización de actividades durante 2015.

26.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la AA. VV. "Los Ángeles", para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

27.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Asociación Musical Tala y Amigos, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

28.- Se acepta la justificación de la subvención otorgada a la Agrupación

Mirandesa de las Artes, para la realización de actividades durante 2015 y se abona el 30% restante del importe de la misma.

29.- Se acepta la justificación del Convenio Interclubs 2015, suscrito con el Club Deportivo La Charca y se abona el 30% de la aportación municipal estipulada en el mismo.

30.-Se da autorización municipal para instalar el puesto nº 5 del sector de “Hortelanos” del Mercadillo Semanal.

31.- Se aprueba el Cuadrante de Vacaciones del personal municipal, correspondiente al año 2016.

32.- Se rectifica el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2016, de aprobación de las Bases que han de regir en la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2016, en cuanto a la cantidad destinada al área de Igualdad

33.- Se aprueban las Bases de la convocatoria que han de regir en la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a financiar a través del Consejo Local para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, durante el ejercicio 2016.

34.- Se aprueban los actos organizados por la Concejalía de Igualdad, conmemorativos del 28 de junio, “Día por los Derechos de Lesbianas, Gays y Transsexuales”, con un presupuesto de 1.500 euros.